

S
 En el año contado del nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo de Mil e cincientos ochenta y tres dia es a saber que se contaba y cuenta a diez dias del mes de Diciembre en el lugar de Sainan de la Comunidad de Calatayud y en las Casas del licenciado Juachin Berrian Vicario de la Iglesia Parrochial del Señor San Pedro de dicho lugar ante su presencia y de mi Miguel Termino la Plata notario Real y de rigor en presencia de los presentes y fue personalmente constituido Don Diego Joseph Muñoz de Pamplona Cavallero y Señor de Argillos domiciliado en dicho lugar de Sainan en derzando sus palabras al dicho licenciado Juachin Berrian Vicario sobre lo dicho sobre en efecto contenidos que para ciertos fines de convenia constase

por acto publico el dia once año en que
fue bautizado en dha Iglesia Parrochial
segun el rito de la Santa Madre Iglesia
Don Diego Joseph Muñoz de Pamplona su padre
y Senor Portante de rúplica de mostrane en pre
senia de mi dho notario y testigos y nra escrip
tos el libro bulgarmente llamado quinquilibris
de dha Parrochial Iglesia donde estan escritos
y asentados los nombres de los que en ella se
bautizan et in continenti el dho licenciado
Inachin Berrian vicario sobredho hizo osten
sion y mostro ami dho e in fraescrito notario
con los testigos abajo nombrados un libro gran
de con cubiertas de Pergamino que empieza
quin quilibris el año Mil seiscientos y
cinco en que estan bautizados y escritos los
que se bautizan en dha Iglesia Parrochial

Al Senor San Pedro deho lugar de
Pauinanzigo relacion que el dho libro
era el original y autentico de quinquilibris
de dha Iglesia Parrochial donde se
escriben y asentaban los nombres de los que
en ella se bautizan dentro del qual
en notaria Partida del mes de octubre del año Mil
seiscientos veinte y tres ay una la qual el
dho notario y testigos in fraescritos vimos
y leímos y es del tenor siguiente a cator
cedias del mes de octubre de mil seiscientos
veinte y tres que bautizado Don Diego Joseph
Muñoz de Pamplona hijo legitimo de Don
Diego Muñoz de Pamplona y de Doña Maria
Muñoz en la Parrochial del Senor San Pedro
del lugar de Pauinanzigo fueron padrinos
Joseph Vila y Vicenta Solea su mujer e

Lasquales cosas y cada una de ellas hizo y
 hizo que se presentase a la Requirición de
 don Diego Joseph Muñoz de Campaña
 uno y muchos y quanto seran necesarios
 y ami haues Requirido siendo a los presentes
 por testigos el Licenciado Joseph Lucas Pres-
 bitero Beneficiado de la Sta. Iglesia Parrochial
 del seno San Pedro del dicho lugar y Pedro
 Atencio Carpintero y Vecino del dicho
 lugar de Sauiñan.

Sigue
 Don don Miguel Jeronimo Laflana
 domiciliado en el lugar de Sauiñan
 de la Comunidad de Calatayud y por autoridad Real
 goviada la tierra de Reyno de Valencia del Rey muy
 su seno publico notario que a los ovedho pre-
 sente fue el Correy.